

ORD. : N° **3254** /

ANT. : 1.-Mails Jefe Provincial Vialidad Chacabuco de fecha 30.10.2015.
2.-Carta del 14.10.2015 de Sr. Raul Beltrán Gomez, Director de Proyectos Aqualia Infraestructura (Chile) S.A.
3.-Ord. DRVM N° 2207 de fecha 28.07.2015.
4.-Ord. DRVM N°1218 de fecha 17.04.2015.

MAT. : "Proyecto de Paralelismo para cañería de descarga, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas la Cadellana en Ruta G-144, entre Dm 1,7 y Dm 2,6, Comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
AUTORIZA SEGUNDO AUMENTO DE PLAZO.

Santiago,

17 NOV 2015

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CHACABUCO

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 1, y considerando lo expuesto formulado mediante documento del ANT. N° 2, informo a usted, lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar un **segundo** aumento de plazo de **60 días corridos a contar del 27.09.2015**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., el 27.11.2015, la cual fue autorizadas a través del **Ord. DRVM N°1218 del 17.04.2015**.

2.- La presente autorización de aumento de plazo, solo será válida si **AQUALIA INFRAESTRUCTURA S.A. AG EN CHILE**, renueve las cuatro Boletas de Garantías, **con la misma glosa y monto**, considerando que la nueva fecha de término de la Obra es el día 27.11.2015.

3.- **AQUALIA INFRAESTRUCTURA S.A. AG EN CHILE**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en el punto 13 del Ord. DRVM N° 1218 del 17.04.2015, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

4.- Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal si no se da cumplimiento a los puntos **N° 2 y 3** del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- I.F. Contrato Conservación Global Mixto Provincia de Chacabuco Sr. Jose Méndez
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9240921-8901207-8717924-8690677

Expediente N° 42/2015

N° DE PROCESO
DVRM **9339090**